



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS
NIT. 829.000.731-3
Corregimiento el Llanito – Barrancabermeja

ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	IE SAN MARCOS
NIT:	829.000.731-3
REPREDDENTANTE LEGAL:	Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRIOS
CONTRATISTA:	COLOMTEL SAS
NIT:	8 2 9 0 0 2 7 7 6-3
REPREDDENTANTE LEGAL:	PEDRO VESGA ROJAS
IDENTIFICACION:	9 1 2 3 2 4 8 1 de Bucaramanga
DIRECCION:	CL 64 19 A 10 BRR PARNASO- Barrancabermeja
TELEFONO:	3152194176
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO DE 100 MEGAS , PARA LA OFICINA DE RECTORÍA, SALA DE INFORMATICA Y COORDINACIÓN DE LA IE SAN MARCOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE \$4.486.000
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
DURACION DEL CONTRATO	DEL 07 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 26-00012 DEL 06 DE JULIO 2026, RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.02.02.008-02 FUENTE DE FINANCIACIÓN: GARTUIDAD R002 INTERNET
SUPERVISOR:	LUZ MERY CORREDOR BARRRIOS Rectora
FORMA DE PAGO:	SEIS (6) PAGOS , PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA Y RECIBO A SATIFACCION POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En Barrancabermeja a los siete (07) días del mes de Julio de 2026, se reunieron en la I.E San Marcos, la Esp. LUZ MERY CORREDOR BARRIOS, RECTORA y el señor PEDRO VESGA ROJAS, en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de prestación de servicios No. 039/2026, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el día siete (07) de Julio de 2026, EL señor PEDRO VESGA ROJAS, suscribió con la I.E San Marcos el contrato de prestación de servicios No.039 de 2026 cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
- 2) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la I.E San Marcos verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	26-00012	06-07-2026	2.1.2.02.02.008-02	\$ 4.486.000
R.P.	26-00012	07-07-2026	2.1.2.02.02.008-02	\$ 4.486.000

ACUERDAN:

- 1) Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del OBJETO DEL CONTRATO, el día siete (07) de julio de 2026.
- 2) Ordenar al contratista que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor de la I.E San Marcos, de conformidad con la presente acta de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen


LUZ MERY CORREDOR B
Rectora
C.C N° 41.688.519


PEDRO VESGA ROJAS
Representante COLOMTEL SAS
C.C. N° 91.232.481 de Bucaramanga